

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2019/5407 *Aprobación definitiva de la modificación de créditos 38/2019 del Presupuesto Municipal prorrogado 2019.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 38/2019 de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos 38/2019 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2019, aprobada por el pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Aumento de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	57.799,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.515,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.735,50
Total Aumentos		163.050,24

Presupuesto de Ingresos:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	163.050,24
Total Aumentos		163.050,24

Contra el presente acuerdo , en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, a 25 de noviembre de 2019.- Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.